



## **CONVOCATORIA DE PRE-INSCRIPCIÓN DE DOCENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN USO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES**

### **CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA – CONSTRUYENDO CAPACIDAD DE USO DE LAS TIC PARA INNOVAR EN EDUCACIÓN**

#### **1. PRESENTACIÓN**

El proyecto Centros de Innovación Educativa, tiene como objetivo construir capacidad en uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de las prácticas educativas en las instituciones y entidades del sistema educativo colombiano, y aportar a la reducción de la brecha educativa entre las regiones del país. En este marco, el proyecto a través de los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), producirá contenidos para apoyar las prácticas de aula en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lenguaje, especialmente, teniendo como referente los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media.

Como parte fundamental del desarrollo de la capacidad para innovar en las prácticas de aula en todo el sistema educativo, se desarrollará un programa de formación para docentes del sector oficial en ejercicio. Este programa tiene como propósito acompañar a los educadores colombianos en la transformación de sus prácticas, mediante el desarrollo de estrategias innovadoras a través del uso y producción de contenidos educativos digitales y fortalecimiento de competencias TIC para su uso pedagógico, que respondan a los requerimientos de aprendizaje de los estudiantes y a las necesidades de los contextos regional y nacional.

Para participar en el programa de formación que se ofrecerá desde los CIER, los docentes interesados deben conocer las características de éste, las fases de la convocatoria, la preinscripción, el proceso de inscripción de los docentes beneficiados y los compromisos que adquieren con el programa de formación, una vez matriculados.

La participación en el programa de formación es un reconocimiento, y a la vez un incentivo académico, para los docentes que han venido formándose e implementando prácticas educativas innovadoras a través del uso pedagógico de las TIC, dado que se trata de un programa de formación de alto nivel dirigido por especialistas en educación, pedagogía y nuevas tecnologías, que busca desarrollar capacidades innovadoras, pedagógicas, didácticas e investigativas en los educadores participantes, quienes se formarán como docentes líderes en el uso educativo y desarrollo de contenidos digitales pertinentes y de calidad.



Si tiene inquietudes con respecto al Programa de Formación en Uso y Desarrollo de Contenidos Educativos Digitales y la convocatoria, escríbanos al [contáctenos](#). Este es el único canal habilitado para responder a las preguntas que surjan sobre este proceso.

## **2. SOBRE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN**

### **¿En qué consiste el programa de formación de docentes en uso educativo y desarrollo de contenidos educativos digitales?**

El programa de formación de docentes en uso y desarrollo de contenidos educativos digitales, es una estrategia diseñada para acompañar a los docentes en la elaboración y uso educativo de recursos digitales necesarios para reconfigurar sus prácticas de aula, orientándolas a procesos de innovación y transformación para mejorar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, en el marco de la sociedad del siglo XXI.

La formación docente que se llevará a cabo en este proyecto a través de los CIER, busca fortalecer las competencias TIC para el desarrollo profesional docente, planteadas por el Ministerio de Educación Nacional: tecnológica, comunicativa, pedagógica, investigativa y de gestión<sup>1</sup>, en los niveles integrador e innovador. Lo anterior implica que los docentes interesados en el programa de formación, deben contar con un desarrollo de competencias TIC en un nivel explorador, es decir, que estén familiarizados con el espectro de posibilidades que ofrecen las TIC en la educación, hacen uso de ellas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que lideran y reflexionan sobre las opciones que las TIC les brindan para responder a sus necesidades y las de su contexto.<sup>2</sup>

El programa de formación tendrá una duración de 90 horas secuenciales, distribuidas en tres fases, dos virtuales y una presencial. La fase virtual 1, se desarrollará en 30 horas durante tres semanas. La fase presencial, se llevará a cabo en la sede de cada uno de los 5 CIER, durante 40 horas en una semana; y la fase virtual 2, se desarrollará en 20 horas durante dos semanas. Una vez el docente finalice el proceso completo, recibirá la certificación correspondiente (previo cumplimiento de los requisitos mínimos de aprobación).

Para la fase de formación presencial que se llevará a cabo en los CIER, los gastos de desplazamiento, estadía y alimentación serán cubiertos por cada secretaría de educación, de acuerdo con su reglamentación y disponibilidad presupuestal.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2013) Competencias TIC para el desarrollo profesional docente. Bogotá. Editorial Santillana.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2013) Competencias TIC para el desarrollo profesional docente. Pág. 34. Bogotá. Editorial Santillana.



En el desarrollo de cada una de las fases, el programa de formación abordará los siguientes ejes:

- Análisis de la práctica pedagógica con uso de las TIC.
- Diseño y desarrollo didáctico de actividades con uso de TIC.
- Planeación y sistematización de la práctica pedagógica con uso de TIC.

La formación se llevará a cabo en grupos de docentes, que serán atendidos por formadores preparados para orientar el fortalecimiento de las competencias TIC que requieren, para llevar a cabo transformaciones de su práctica de aula haciendo uso de TIC.

El proceso de formación tiene como meta vincular a 16.000 docentes de todo el país y se realizará desde los cinco Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), que funcionarán en cinco zonas del país: CIER Central ubicado en Bogotá y donde se atenderá a 4.000 docentes; CIER Occidente ubicado en Envigado; CIER Sur ubicado en Cali; CIER Norte ubicado en Cartagena; y CIER Oriente ubicado en Villavicencio, los cuales atenderán a 3.000 docentes cada uno.

### **3. PROCESO DE CONVOCATORIA**

El programa de formación está dirigido principalmente a docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de establecimientos educativos oficiales, que cuenten con un nivel explorador de competencias TIC, como se explica en la sección 2 de este documento.

Debido al énfasis de la producción de contenidos que hay en el proyecto, tendrán prioridad de participación en el programa los docentes que se desempeñen en las áreas de ciencias naturales, matemáticas o lenguaje.

De otro lado, podrán presentarse a la convocatoria docentes de instituciones de educación superior con experiencia en uso pedagógico de TIC. Tendrán prioridad los docentes vinculados en el nivel de pregrado a programas de Licenciatura, docentes vinculados a colegios que hagan parte de unidades académicas de universidades públicas y las instituciones privadas que hagan parte de las alianzas.

#### **3.1 Requisitos mínimos para presentarse a la convocatoria**

- Ser ciudadano colombiano.
- Ser docente nombrado en propiedad en un establecimiento educativo del sector oficial e inscrito en el escalafón docente, según lo certifique la secretaría de educación



respectiva; o ser docente de una institución de educación superior pública, vinculado como docente a un programa de licenciatura. Podrán también participar docentes de planta, vinculados a colegios pertenientes a unidades académicas de universidades públicas e instituciones privadas que hagan parte de las Alianzas regionales.<sup>3</sup>

- Ser usuario activo de correo electrónico y de otras herramientas de comunicación electrónica.
- Contar con los documentos solicitados en esta convocatoria y adjuntarlos a la inscripción en línea, cada uno en formato PDF de máximo 5MB, (documentos: resolución de nombramiento o el desprendible de pago o carta de nombramiento como docente; distinciones en educación; y certificados de su participación en cursos de uso de TIC<sup>4</sup>)
- Estar registrado en el Portal Colombia Aprende y verificar en el registro que su perfil educativo corresponda al perfil de docentes.
- Contar con las competencias TIC en nivel explorador (se medirán a través de un reto en línea que deberán realizar los docentes al momento de la preinscripción).
- Contar con la disposición para desarrollar actividades propias del proceso de formación en los periodos acordados, según los cronogramas elaborados por los CIER.
- Contar con facilidad de acceso a internet.

## 3.2 Fases

### 3.2.1. Preinscripción a través del formulario en línea

Los docentes que cumplan los requisitos mínimos y estén interesados en participar en el programa de formación, deberán realizar el proceso de preinscripción en línea, a través del diligenciamiento del formulario de preinscripción publicado en el [Portal Colombia Aprende](#), en el que se indaga por información general, así como por su formación y experiencia en uso de las TIC. En este mismo espacio encontrarán *El Reto de competencias TIC*, que deben completar y que es indispensable diligenciar. Se debe contar con un mínimo de 2 (dos) horas continuas para realizar todo el proceso.

Con la preinscripción, se verificará que cada docente interesado cumpla con los mínimos requeridos para participar en el programa y se le asignará un puntaje entre 0 y 125 puntos, que le permitirá al Ministerio de Educación Nacional seleccionar a los docentes beneficiados que se vincularán al programa de formación.

---

<sup>3</sup> El cupo máximo para docentes de educación superior corresponde al 20% de los 3.000 cupos asignados a cada CIER; de este cupo, un máximo del 5% podrá asignarse a docentes de educación superior que no estén vinculados a programas de licenciatura ni a colegios de unidades académicas de una universidad pública, de acuerdo con los resultados del proceso de preinscripción y la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>4</sup> Los certificados de las distinciones en educación y de la participación en los cursos de uso de TIC, deberán adjuntarlas solo quienes indiquen que cuentan con estas distinciones y procesos de formación.



La puntuación de los docentes preinscritos se realizará a partir de los siguientes criterios:

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO E INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Competencias en uso de TIC	Desempeño en el reto de uso pedagógico de las TIC	50%
Experiencia y liderazgo en proyectos educativos y uso pedagógico de las TIC	Cuestionario y evidencias de su formación y experiencia en uso de TIC, proyectos educativos, distinciones en educación y publicaciones	30%
Puntos adicionales	Cuestionario sobre las condiciones institucionales para hacer uso pedagógico de las TIC Certificado como maestro digital Proyectos institucionales en uso de TIC Más de un docente por institución	20%

Para la preinscripción es necesario tener en cuenta que:

- El formulario de preinscripción debe ser diligenciado solo una vez (una única oportunidad). El sistema no recibe más de un registro de la misma persona.
- Después de diligenciar todas las secciones del formulario de preinscripción y hacer clic en “Enviar” no se podrá modificar información ni generar un nuevo registro.
- No se recibirá ningún documento ni registro por fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
- No se recibirá ningún documento ni registro por fuera del aplicativo en línea.
- El Ministerio de Educación Nacional y/o las respectivas secretarías de educación podrán en cualquier momento llevar a cabo procesos de verificación de la información reportada por el docente. Por lo tanto, absténgase de registrar información que no pueda ser sustentada.
- El formulario en línea permite adjuntar documentos. A cada docente se le solicitará adjuntar durante el diligenciamiento del formulario los siguientes documentos: resolución de nombramiento o desprendible de pago o carta de nombramiento como docente;



- certificado de formación y experiencia en uso de TIC; y distinciones en educación, para quienes cuenten con éstas.
- g. Al enviar el formulario recibirá un mensaje con un número que indica si su registro fue exitoso.
  - h. Realizar el proceso de preinscripción **no garantiza el cupo** para la participación en el programa de formación de docentes.

### **3.2.2 Definición de docentes beneficiados**

El Centro de Innovación Educativa Nacional (CIEN) / MEN entregará a cada secretaría de educación, el listado con los resultados de los docentes preinscritos que cumplen con las condiciones solicitadas, ordenados según el puntaje total obtenido, de acuerdo con los criterios establecidos en la preinscripción. Sobre esta información, cada secretaría validará la información suministrada por los docentes y le informará al CIEN las novedades a las que haya lugar. Posteriormente, deberá realizar las gestiones pertinentes que garanticen la participación de los docentes admitidos al programa de formación.

La admisión de los docentes al programa de formación depende, además, del número de cupos que hayan sido aprobados por cada secretaría de educación y por el CIEN.

### **3.2.3 Inscripción en cada uno de los CIER y matrícula al programa**

Posterior al proceso de validación de los resultados de la preinscripción de docentes que realizará el CIEN con las secretarías de educación, cada CIER recibirá del CIEN, en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma, el listado de los docentes que harán parte del programa de formación. Esta información también será publicada en el Portal Educativo Colombia Aprende y podrá ser consultada por los docentes.

El CIER organizará los grupos y cronogramas de la formación según los listados recibidos; y una vez cuente con los grupos y horarios definidos, confirmará a los docentes y a las secretarías de educación su participación.

### **3.2.3 Definición de cupos por secretaría**

Las secretarías de educación, de acuerdo con el plan de desarrollo sectorial, nacional, regional y local, en lo referente a la formación de los docentes, se harán partícipes de este proyecto de diferentes maneras; una de ellas es a través del acompañamiento y apoyo del programa de formación docente. Es así, que de acuerdo con la distribución regional de docentes, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y con las posibilidades de cada secretaría de educación, se realizará la asignación del número de



cupos de docentes a ser inscritos en el programa de formación, tomando como criterio la igualdad de oportunidades de participación para los docentes de todas las secretarías.

Para el caso de los docentes de educación superior, se dispondrá de máximo el 20% total de los cupos por CIER previa aprobación del CIEN, que serán asignados de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos descritos en la sección 3.1. de este documento y de los resultados del proceso de preinscripción.

#### **4. COMPROMISOS DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES**

Los docentes participantes del programa contarán con una formación y con materiales de alto nivel, así como con la oportunidad de obtener el certificado de acuerdo con su desempeño en el programa; y de consolidar su práctica educativa desde el liderazgo en el uso educativo y desarrollo de contenidos digitales pertinentes y de calidad.

Los docentes que sean admitidos y vinculados al programa de formación se comprometerán a:

1. Gestionar de manera oportuna los trámites de la comisión para participar en el programa de formación del proyecto.
2. Cumplir con los términos y condiciones establecidos tanto en la convocatoria de preinscripción de docentes como por el programa de formación.
3. Cumplir con las actividades presenciales y virtuales que contempla el programa de formación.
4. Dedicar al menos 10 horas a la semana a la formación virtual y disponer de 40 horas para una semana intensiva presencial en el CIER que le sea programado.
5. Asignar tiempo adicional al estudio de los materiales de la formación y al desarrollo de las actividades asignadas, si fuera necesario para cumplir con los propósitos de la formación.
6. Informar de manera oportuna al formador asignado, las dificultades que le impidan cumplir con los compromisos del programa de formación.
7. Asistir a todas las sesiones de la formación presencial en el CIER asignado y cumplir con las actividades establecidas en el programa.
8. Hacer uso apropiado de las herramientas tecnológicas y de los recursos que el CIER pondrá a su disposición para su proceso de formación.
9. Entregar oportunamente al formador encargado, de acuerdo con sus indicaciones, los productos definidos por el programa de formación.
10. Llevar a la práctica de aula los aprendizajes adquiridos durante el proceso de formación y dar continuidad a la implementación de lo aprendido con los estudiantes.
11. Compartir los aprendizajes construidos durante el proceso de formación con los docentes de su Institución Educativa.



12. Asumir las sanciones a las que haya lugar, en caso de abandonar el programa de formación o de incumplir con la entrega de los productos solicitados.
13. Los docentes que incumplan con los requerimientos establecidos en los términos y condiciones del programa de formación y con los compromisos adquiridos en este, no podrán participar de las convocatorias ni de los concursos liderados por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, que se publiquen durante dos años, contados a partir de la fecha de inicio de la formación de docentes de los Centros de Innovación Educativa.
14. De ser necesario, hacer parte de los semilleros de investigación de las escuelas innovadoras y desarrollar las actividades correspondientes.
15. Las demás que se acuerden con el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, para la correcta ejecución del proyecto.

## 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

FECHAS	ACTIVIDADES
4 de marzo	Publicación de la Convocatoria nacional en línea para preinscripción de docentes
9 de marzo	Envío de las secretarías de educación-SE al MEN del Anexo 2. “ Formato de Respuesta: Compromiso con el Programa en uso y desarrollo de contenidos educativos digitales- Centros de Innovación Educativa”
4 de marzo al 4 de abril	Preinscripción de docentes en el formulario en línea.
4 de abril	Cierre de la convocatoria.
7 de abril al 14 de abril	Publicación de resultados del proceso de preinscripción. Envío de resultados del proceso de preinscripción de docentes por parte del MEN a cada SE y a los CIER.
21 de abril al 25 de abril	Envío al MEN de la validación de resultados y confirmación de apoyo a los docentes por parte de las SE.
19 de mayo al 21 de mayo	Envío del MEN al CIER del listado definitivo de docentes beneficiados con el programa de formación.
2 de mayo al 16 de mayo	Publicación en el Portal Educativo Colombia Aprende, del listado de docentes admitidos al programa de formación.
A partir del 22 de mayo	Inscripción y matrícula de docentes en los CIER y en el programa de formación.
A partir del 22 de mayo	Confirmación de la participación de los docentes beneficiados con la admisión al programa.



A partir del 22 de mayo	Definición de grupos y horarios en cada CIER.
A partir del 22 de mayo	Confirmación de docentes inscritos y matriculados en el programa de formación.
14 de julio 2014	Inicio previsto de la formación –primeros grupos (por confirmar)